

RESOLUCION  
Nº 689 /97

EXPTE. Nº 10-06998/97  
ADMINISTRACION GENERAL

Buenos Aires, 25 de MARZO de 1997.-

En atención al pedido de pasajes aéreos -ida y vuelta - (Corrientes/Buenos Aires) y asignación de viáticos por el término de tres (3) días, formulado por el señor Juez Federal de Primera Instancia de Corrientes con competencia electoral Doctor Carlos V. Soto Dávila, a su favor y del señor Secretario Electoral Doctor Eduardo Agrelo, con motivo de su traslado a esta ciudad a fin de realizar diversas gestiones tendientes a lograr la instalación de un centro de cómputos para la Secretaría Electoral del asiento y efectuar otras gestiones ante las autoridades de esta Corte; autorízase a la Dirección de Administración Financiera a dar trámite favorable, teniendo en cuenta la conformidad prestada por el Secretario de la Cámara Nacional Electoral Doctor Jorge Otaño Piñero y las Resoluciones del Tribunal nros. 1.361/95 y 2333/96.-

Regístrese y gírese a la mencionada Dirección, para

su prosecución.-

NICOLAS ALFREDO PEREZ  
AL DIRECTOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION